

ES NECESARIO GARANTIZAR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PACIENTES DE CÁNCER Y FAMILIARES, SEGÚN UN INFORME DE LA AECC

Susana Villamarín y Aída de Vicente

En la mayoría de las Comunidades Autónomas, el Sistema Sanitario Público no satisface las necesidades de atención psicológica de las personas afectadas por el cáncer.

Así lo advierte la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) en un informe publicado recientemente sobre la atención psicológica en España a pacientes de cáncer y sus familiares, un documento a través del cual se abordan las características del impacto psicológico de este grave problema de salud, tanto en las personas afectadas por el mismo, como en sus familiares y acompañantes, con el fin de conocer la realidad de la atención psicológica en el ámbito de la oncología en nuestro país.

Tal y como señala la AECC, el cáncer genera un importante sufrimiento psicológico que alcanza niveles de malestar emocional clínico en la mitad de las personas que lo padecen y se acompaña de trastornos psicopatológicos en más del 30% de los casos. Según explica la Asociación en su informe, este malestar puede estar presente desde el inicio hasta el final de los tratamientos, y, en muchos casos, se extiende durante el periodo de supervivencia. El impacto psicológico que supone el cáncer afecta también a los familiares y acompañantes de las personas diagnosticadas, presentando, en muchos casos, elevados niveles de estrés y síntomas de depresión y ansiedad.

Teniendo en cuenta que la problemática y necesidades psicológicas de las personas afectadas varían según el tipo de cáncer y el pronóstico del paciente, las pruebas y tratamientos médicos que se apliquen, las fases o momentos del pro-

ceso de enfermedad, el estilo de afrontamiento, la red social de apoyo, etc., la AECC pone de relieve la trascendencia de la atención psicológica especializada.

A continuación, resumimos los principales resultados recogidos por el Observatorio del cáncer de la AECC en su informe:

- ✓ Si bien en el sector público la Estrategia Nacional en Cáncer y la Estrategia de Cuidados Paliativos del Sistema Nacional de Salud (SNS) contemplan la relevancia de la provisión de una atención psicológica especializada (recogida en estándares y recomendaciones definidos por el Ministerio de Sanidad), y en la mayoría de las CCAA se establece este mismo objetivo en su planificación y políticas sobre cáncer, existe una escasez de información pública sobre criterios de seguimiento y evaluación de la planificación e implementación de estos servicios que imposibilita valorar la correcta cobertura por parte del SNS de esta necesidad en el territorio español. De hecho, a razón de los datos, el informe infiere que sólo el 34% de la población en España está cubierta por una política específica en cáncer actualizada y en vigor.
- ✓ En relación con la situación real de la incorporación del servicio de atención psicológica en los hospitales públicos españoles, del análisis de las unidades sanitarias que normalmente intervienen en los hospitales públicos se desprende que, en 15 de las 17 Comunidades Autónomas, la atención psicológica a personas con cáncer depende, generalmente, de la unidad de

salud mental. Sin embargo, en la mayoría de estos casos (el 94% de las Comunidades Autónomas) la atención psicológica que se brinda no es especializada ni suficiente para cubrir las necesidades del paciente oncológico y/o sus familiares.

- ✓ Los datos obtenidos en los hospitales públicos confirman una falta de recursos: el 48% de los hospitales con servicio de oncología no dispone de personal propio de Psicología especializada dedicado a la atención psicológica en cáncer (esta carencia es más frecuente en los hospitales pequeños, donde el porcentaje supera el 62%, que en los medianos y los grandes hospitales). En el 52% restante donde se ofrece algún tipo de atención, la cobertura es “claramente insuficiente”.
 - ✓ La falta de recursos y/o de implementación de las políticas en el Sistema Público de Salud lleva a que gran parte de los servicios de atención psicológica a personas afectadas por el cáncer sean prestados por profesionales externos pertenecientes a entidades sin ánimo de lucro. De hecho, en el 93% de los hospitales examinados, se observó que es habitual que las personas con cáncer recurran a las entidades sin ánimo de lucro para obtener atención psicológica.
- A pesar de esta realidad, el trabajo que desempeñan estas entidades no se encuentra en muchos de los casos correctamente integrados en el SNS y en los equipos multidisciplinares de los hospitales. En este sentido, la AECC considera beneficioso el desarrollo de un proceso de evaluación

exhaustivo que mapee el ecosistema de agentes proveedores de prestaciones psicológicas a pacientes de cáncer y sus familiares en España, y la puesta a disposición de estos datos para este colectivo, administraciones y entidades.

- ✓ La evidencia avala que la evaluación y comprensión de los aspectos psicológicos del cáncer y su tratamiento se han convertido en una parte fundamental de la atención integral a las personas afectadas por el cáncer. Para lograr una atención integral y de calidad a las personas afectadas por el cáncer, el ámbito psicológico debe estar integrado en el cuidado habitual. Empero, esta necesidad no siempre está cubierta: solo el 21,3% de los oncólogos médicos y el 31,4% de los enfermeros admiten ofrecer y derivar al servicio de atención psicológica de manera rutinaria.
- ✓ Las cifras revelan que la intervención psicológica es la más solicitada en aquellas fases de la enfermedad donde se producen los cambios más significativos a nivel médico, es decir las fases que suelen constituir períodos críticos *“donde los niveles de estrés son claramente superiores y el deterioro de calidad de vida resulta significativo tanto para pacientes como para familiares”*. Así, los pacientes que solicitan y reciben atención psicológica se encuentran mayoritariamente en la fase de tratamiento activo del cáncer (42%) y en estado avanzado (26%), mientras que los familiares a los que se les brinda intervención psicológica, suelen estar principalmente en la fase de duelo tras la pérdida de un ser querido (31%) y durante el tratamiento activo de la persona con cáncer (28%).
- ✓ Un dato de interés que se desprende de estos resultados es que la demanda de ayuda psicológica se realiza tras

largos periodos de tiempo, una vez diagnosticada la enfermedad oncológica. La AECC advierte del considerable lapso temporal existente entre la aparición del cáncer y la solicitud de ayuda psicológica, resaltando la trascendencia de emprender acciones orientadas tanto a reducirlo –evitando de este modo largos periodos de sufrimiento de las personas afectadas-, como a prevenir esta problemática a través de medidas de screening y diagnóstico precoz de la sintomatología psicológica por parte de los profesionales adecuados.

- ✓ La intervención psicológica (concretamente, la terapia cognitivo-conductual) muestra un sustancial efecto beneficioso sobre los niveles de estrés, así como en la sintomatología de ansiedad y depresión de las personas con cáncer que han recibido este tipo de tratamiento. Las cifras recogidas por la AECC muestran que en la evaluación pre-intervención, el 73% de los usuarios perciben un nivel de estrés elevado o severo frente al 6% de participantes que informan de niveles altos o severos en la evaluación realizada al finalizar el tratamiento psicológico. También se registran mejoras significativas en el post-tratamiento en relación con la depresión y la ansiedad.
- ✓ Es primordial señalar que la intervención psicológica en el ámbito de la oncología obtiene resultados muy positivos con un número de sesiones de tratamiento relativamente reducido: el 85% de los pacientes han recibido menos de 8 sesiones. Aunque la variable más importante es la calidad de vida de los pacientes y el alivio de síntomas, la Asociación añade también aquí la variable coste-eficacia de los tratamientos psicológicos aplicados en oncología. En esta línea pone de manifiesto que, *“en poco menos de*

dos meses, la mayoría de los pacientes de cáncer y sus familiares pueden obtener un cambio sustancial en sus problemas y en su calidad de vida”.

- ✓ Un servicio de atención psicológica especializada implica la puesta en marcha de procesos de evaluación psicológica y de tratamientos específicos realizada por profesionales sanitarios especialistas. Es fundamental que el psicólogo atienda al paciente y su familia desde que recibe el diagnóstico, de cara a *“prevenir problemas de adaptación y salud mental, y facilitar el afrontamiento adecuado de este grave problema de salud”*. A este respecto, la AECC lamenta en su informe que, en muchas ocasiones, para que el paciente acceda a la atención psicológica debe pedir una interconsulta o solicitarlo el equipo médico, lo que conlleva que un elevado número de personas con necesidades no reciban la atención psicológica que precisan. Por este motivo, insta a garantizar este servicio desde las instituciones sanitarias a todas las personas afectadas y, en caso de no disponer de recursos, sugiere la posibilidad de integrarlos con los sistemas de atención psicológica que actualmente se están desarrollando desde asociaciones como la suya.

El informe finaliza subrayando la necesidad de garantizar medidas de protección y atención psicológica para las personas afectadas por cáncer y sus familiares, anexando para ello, un decálogo orientado a la mejora de la atención psicológica que reciben y recalando la relevancia de informar sobre estos resultados a las autoridades sanitarias, así como a los usuarios y a los profesionales.

Se puede acceder al informe a través del siguiente enlace:

www.infocoponline.es/pdf/Atencion_psicologica.pdf